



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

D. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2024, del Rectorado de la Universidad de Salamanca, por la que se hacen públicos los parámetros de ponderación para el cálculo de la nota de admisión a enseñanzas universitarias oficiales de grado para los cursos 2025/26 y 2026/27, aplicables a estudiantes que han superado estas materias.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 22 del Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, en su reunión de 30 de septiembre de 2024, acordó aprobar los parámetros de ponderación de materias para la mejora de nota de admisión a la Universidad de Salamanca (Anexo I), cursos 2025/26 y 2026/27.

Salamanca, 1 de octubre de 2024.

*El Rector de la Universidad
de Salamanca,*

Fdo.: JUAN MANUEL CORCHADO RODRÍGUEZ



RAMA DE CONOCIMIENTO Y ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS OFICIALES DE GRADO	Análisis Musical II	Artes Escénicas II	Biología	Ciencias Generales	Coro y Técnica Vocal II	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico II	Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II	Diseño	Empresa y Diseño de modelos de negocio	Física	Fundamentos Artísticos	Geografía	Geología y Ciencias Ambientales	Griego II	Historia de España	Historia de la Filosofía	Historia de la Música y de la Danza	Historia del Arte	Latín II	Lengua Castellana y Literatura II	Literatura Dramática	Matemáticas Aplic. CCSS II	Matemáticas II	Movimientos culturales y artísticos	Química	Técnicas de Expresión Gráfico-plástica	Tecnología e Ingeniería II	Alemán	Francés	Inglés	Italiano	Portugués					
DT Grado en Ingeniería Mecánica y Grado en Ingeniería Electrónica Ind. y Automática (Béjar)			0.1			0.2	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2		0.1	0.1										0.2	0.1			0.2										
Grado en Arquitectura Técnica (Zamora)			0.1			0.2	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2		0.2	0.2										0.2	0.1			0.2										
Grado en Ingeniería Agrícola			0.2			0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2		0.2	0.2									0.1	0.2	0.2			0.2										
Grado en Ingeniería Agroalimentaria (Zamora)			0.2			0.2	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2		0.2	0.2											0.1	0.2			0.2									
Grado en Ingeniería Civil (Zamora y Ávila)			0.1			0.2	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2		0.2	0.2										0.2	0.2			0.2										
**Grado en Ingeniería de la Energía y Recursos Minerales (Ávila)			0.1			0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2		0.2	0.2									0.2	0.2			0.2											
Grado en Ingeniería de Materiales (Zamora)			0.1			0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2		0.2	0.2									0.1	0.2			0.2											
Grado en Ingeniería Eléctrica (Béjar)			0.1			0.2	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2		0.2	0.2									0.2	0.2			0.2											
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática (Béjar)			0.1			0.2	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2		0.2	0.2									0.2	0.2			0.2											
Grado en Ingeniería en Geoinformación y Geomática (Ávila)			0.1			0.2	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2		0.2	0.2									0.2	0.2			0.2											
Grado en Ingeniería Geológica			0.1			0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2		0.2	0.2									0.2	0.2			0.2											
Grado en Ingeniería Informática (Salamanca)			0.1			0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2		0.2	0.2									0.2	0.2			0.2											
Grado en Ingeniería Informática en Sistemas de Información (Zamora)			0.1			0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2		0.2	0.2									0.2	0.2			0.2											
Grado en Ingeniería Mecánica (Béjar y Zamora)			0.1			0.2	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2		0.2	0.2									0.2	0.2			0.2											
Grado en Ingeniería Mecatrónica y Robótica (Béjar)			0.1			0.2	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2		0.2	0.2									0.2	0.2			0.2											
Grado en Ingeniería Química			0.1			0.2	0.2	0.1	0.1	0.2	0.2		0.2	0.2									0.2	0.2			0.2											
Grado en Piloto de Aviación Comercial y Operaciones Aéreas			0.1			0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2		0.2	0.2									0.2	0.2			0.2											

*El idioma pondera independientemente de la fase en la que se haya superado